

	<b>ACTA</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	__de__

**LUGAR, \_\_CORTOLIMA**

**FECHA Y HORA DE INICIO:12/02/2026**

**ASUNTO.** Revisión Informe Plan Respel 2025 Municipio de Villarrica

**ASISTENTES.** Danna Natalia Hernández Wolf – Municipio de Villarrica  
Matilde Antía Ruiz – CORTOLIMA- SARN

Ver listado de asistencia adjunto

### **TEMAS DE DISCUSIÓN**

1. Recepción del Informe 2025 Plan Respel Municipal
2. Observaciones al Informe 2025 Plan
3. Recomendaciones

### **DESARROLLO Y ACUERDOS**

1. Se revisó el informe del Plan 2025 remitido por Alcaldía de Villarrica encontrando ante todo la intención de presentar un informe muy completo y bien documentado. Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos
  - No se tuvieron en cuenta los valores dados a cada estrategia en el plan de monitoreo, por lo cual se propone una valoración con base en las actividades realizadas y lo previsto en el Plan de Monitoreo del Municipio (la valoración y posibles ajustes se indica en rojo).
  - En la Estrategia 2 la actividad 2.1 y la 2.3 parecen apuntar a lo mismo. La actividad 2.1 en el plan sería el aprestamiento de la campaña, es decir su preparación y la 2.3 la campaña propiamente dicha. Para el caso es muy loable lo realizado pues el recorrido por los establecimientos generó una sensibilización sobre el tema, pero esta actividad sería parte de los procesos de capacitación/sensibilización en Gestión de Posconsumo a la comunidad
  - En la Estrategia 3 es importante en el futuro aclarar y complementar

	<b>ACTA</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	___de___

La Actividad 3.3 Aunque habla de habilitar un espacio temporal de disposición y efectivamente se colocaron 3 contenedores con lo cual la meta queda cumplida para el año 2025, la orientación dada sobre esta actividad se refiere al cumplimiento normativo por parte de la Alcaldía del Decreto 1076/015 Artículo 2.2.6.1.5.2 (Decreto 4741/2005 artículo 25): *a) Identificar y localizar áreas potenciales para la ubicación de infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos en los **Planes de Ordenamiento Territorial**, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial según sea el caso;*

- En el Plan no se incluyó la gestión de Respel y Posconsumo propios de la Alcaldía, lo cual se debe tener en cuenta puesto que el Ente Territorial es generador.
- No se presenta en las observaciones el volumen total de residuos acopiados, ni tampoco el certificado otorgado por el gestor sobre su disposición final

## 2. Observaciones al informe

- La Actividad 1.3 se refiere a la capacitación a generadores de residuos peligrosos y la actividad reportada en su encabezado habla de residuos Posconsumo y se realizó en una vereda con agricultores
- La Actividad 2.1 es sobre aprestamiento para realizar la campaña a nivel institucional, la actividad realizada de concientización en los establecimientos sería parte del plan de capacitación
- La Estrategia 4 plantea claramente que hay jornadas para talleres, para sector salud, y para la estación de gasolina. El informe presenta título capacitación lo cual no corresponde a las actividades realizadas, el informe consolidado. No incluye el número de establecimientos visitados, no se anexan las actas de visita en donde se dejen los REQUERIMIENTOS a los establecimientos sobre lo que están incumpliendo, de manera que se pueda hacer seguimiento y que se apliquen los correctivos necesarios.

## 3. Recomendaciones

	<b>ACTA</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	__de__

- ✓ Tener en cuenta la importancia de conectar las capacitaciones con los resultados esperados en la ejecución del plan así:

Actividad	Objetivo	Población a quien va dirigida
1.1 Capacitación a Funcionarios	Lograr el conocimiento de todos los funcionarios sobre el Plan Respel Municipal y lograr realizar una articulación, coordinación y sinergia entre las dependencias, relacionando desde este escenario la misionalidad de la alcaldía y las actividades que pueden corresponder a cada dependencia	Población objetivo
1.2 Capacitación a sector Agropecuario	Concientizar a grupos focales como los agricultores, comerciantes y hogares sobre la gestión de residuos <b>Posconsumo</b> . Envases de plaguicidas, luminarias, RAEE; llantas, ACU, etc. Lo cual se debe reflejar en la amplia participación en las jornadas Posconsumo y en la recolección selectiva que realizan gestores como Bioentorno.	Agricultores Comerciantes Hogares
1.3 Capacitación a generadores de residuos Respel	Concientizar a los generadores de Respel en el municipio sobre la forma como se deben gestionar los Respel. Es importante que en estos escenarios conozcan la normatividad y las obligaciones que tienen como generadores, lo cual se debe reflejar en el mejoramiento de la gestión cuando se realicen las visitas de control y vigilancia a estos establecimientos.	Generadores de Respel como talleres, droguerías, consultorios médicos, odontológicos, peluquerías que hacen parte de la base de datos acopiada por la alcaldía en la fase diagnóstica y adelante.

- ✓ Incluir en los logros de capacitación las jornadas realizadas por Bioentorno, puesto que se realizaron en el municipio en cumplimiento del convenio con el municipio y la jornada de sensibilización a establecimientos sobre Posconsumo
- ✓ La Actividad 2.1 sobre el aprestamiento para la realización de la campaña debe incluir al menos una reunión de los funcionarios, si tienen un aliado

	<b>ACTA</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	___de___

como Bioentorno que este actor haga parte de la preparación de la campaña y los acuerdos que tengan en esta reunión o reuniones sea lo que se realice en la campaña de RECOLECCIÓN SELECTIVA

- ✓ Anexar la certificación dada por el gestor autorizado en la recolección
- ✓ No describir procesos de recolección de residuos peligrosos, puesto que la alcaldía “no puede” realizar esta actividad, y porque efectivamente lo que se está copiando son Posconsumo y no Respel.
- ✓ Mejorar a futuro el desarrollo de visitas de control y vigilancia utilizando el formato propuesto u otro que considere la Alcaldía que permita verificar lo que se incumplió y quede como REQUERIMIENTO para el establecimiento.
- ✓ En el uso de formatos anexos de las actividades es importante que la descripción de las actividades y el desarrollo del formato sean coherentes con la actividad del plan, pues todos los formatos anexos son de capacitación y hay todo tipo de otras actividades.
- ✓ Se anexa la matriz de Excel con la propuesta de ajuste del informe 2025 para que sea incorporado y reenviado para su publicación de manera que quede en firme.
- ✓ Se anexa formato de informe de visita de Control y Vigilancia para que sea revisado y acogido y/o ajustado.
- ✓ Recordar que el plan municipal contempla dos Jornadas de control y vigilancia en el año. La primera sería para identificar los requerimientos que se deben dejar y la segunda para verificar el cumplimiento y/o adoptar las medidas necesarias para que los usuarios hagan los correctivos.
- ✓ Es conveniente que en la reunión de acuerdos para ejecución del plan las dependencias encargadas junto con la Secretaría de Gobierno y la Policía, determinen un procedimiento para los establecimientos que incumplan bien sea porque no están formalizados ante la alcaldía y/o por los requerimientos propios que corresponden al Control y Vigilancia del Plan Respel Municipal

	<b>ACTA</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	__de__

Al respecto es deseable que inicien por la capacitación, luego por visitas de sensibilización y concientización en donde se indique los procedimientos adecuados y la gestión de Respel y ante incumplimiento reiterado tener un procedimiento de aplicación de las medidas de control por parte de la Alcaldía, otorgadas por la Ley tanto ambiental como del código de policía, que pueden incluir la suspensión temporal o el cierre del establecimiento entre otras opciones.

Firmas responsables,



MATILDE ANTIA RUIZ  
P.E. – SARN Grupo Respel  
CORTOLIMA



DANNA N. HERNÁNDEZ WOLF  
Prof. De Apoyo Sec.Planeación  
MUNICIPIO DE VILLARRICA

**Proyecto: Matilde Antía Ruiz**

**Anexo. Matriz Excel con ajustes y formato de visita de control y vigilancia**